



Reg.264 XX  
22.04.2019

*cmw*

*Monumento*  
*[Signature]*



ORD. N° 0865

ANT.: Ord. N° 031 de 2019, del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC).

MAT.: Autoriza arriendo de estacionamientos en la comuna de Iquique.

SANTIAGO, 30 ABR 2019

DE : DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

A : SR. GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

1. Mediante Ord. del ANT., el Servicio Cooperación Técnica (SERCOTEC) solicita autorización para arrendar dos estacionamientos destinados a vehículos institucionales de la Dirección Regional de Tarapacá, en la comuna de Iquique.
2. Vistos los antecedentes, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 20 de la Ley N° 21.125, esta Dirección autoriza el siguiente arriendo:

Localización: Calle Thompson N° 485, comuna de Iquique.

Canon de arriendo: M\$ 180 mensual.

Vigencia: 1 año a partir de abril de 2019, renovable por el mismo período.

3. El gasto que involucre la presente autorización será financiado con cargo al presupuesto vigente en Bienes y Servicios de Consumo del Servicio de Cooperación Técnica y deberá enmarcarse a los recursos que anualmente consulte su presupuesto.

Saluda atentamente a Ud.,



IMPRESO EN REGISTRO DE ENTRADA	
, SALIDA DE CORRESPONDENCIA	
Unidad	
0405111419-2-5-2019	

Distribución:

- . Sr. Gerente de Administración y Finanzas de SERCOTEC
- . Sector Energía y Competitividad.
- . Unidad de Gestión Inmobiliaria y Compras Estratégicas.
- . Oficina de Partes DIPRES.

